



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE AJEDREZ

FCA-CAC2026-033

“Contratación urgente de habitaciones, para el Festival de la Juventud Centroamericana y del Caribe 2026”

La Federación Costarricense de Ajedrez, de ahora en adelante FCA, sita en el Estadio Nacional, La Sabana, oficina #1036, estará recibiendo cotizaciones vía digital al correo admin@fcacostarica.com y licitaciones@fcacostarica.com hasta **las 09:00 horas del 28 de septiembre de 2026.**

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: admin@fcacostarica.com

I. OBJETO

La Federación Costarricense de Ajedrez (FCA), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América, respectivamente), requiere la contratación de **servicio de hospedaje para albergar a los asistentes al Festival de la Juventud centroamericana y del Caribe 2026**, con ingreso el día 01 de noviembre de 2026 y salida el día 08 de noviembre de 2026.

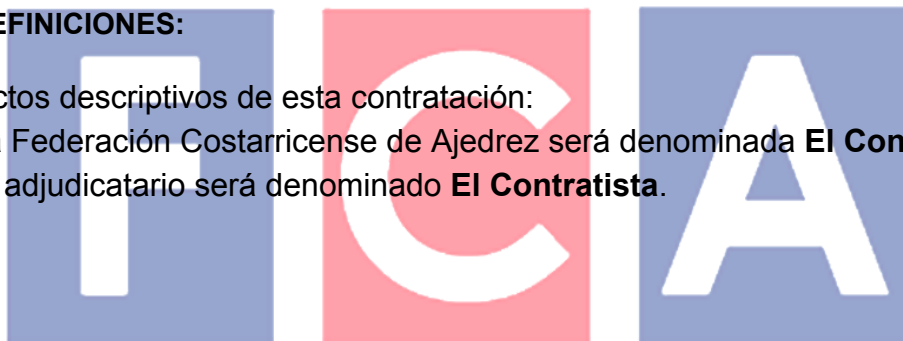
Descripción del servicio:

- **Línea 1: 100 Servicios de hospedaje con desayuno incluido, ingresando el 01 de noviembre del 2026 y saliendo el 08 de noviembre del 2026, o hasta agotar la reserva presupuestaria**

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta contratación:

- La Federación Costarricense de Ajedrez será denominada **El Contratante.**
- El adjudicatario será denominado **El Contratista.**





CAPITULO I: CONDICIONES GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LÍNEA 1: HOSPEDAJE CON DESAYUNO INCLUIDO

1.1 Fechas

- Fecha de ingreso: 01 de noviembre de 2026
- Fecha de salida: 08 de noviembre de 2026

1.3 Requisitos de admisibilidad

El hospedaje deberá:

- Estar ubicado en zona estratégica y segura, a una distancia no mayor de 5 km del Gimnasio Nacional.
- Incluir desayuno para las personas hospedadas.
- Detallar horario del desayuno.
- Confirmar que el precio incluye todos los impuestos.
- Políticas de early check-in y check-out.

El oferente deberá indicar:

- Categoría del hotel.
- Horarios de check-in y check-out.
- Políticas de cancelación.
- Capacidad operativa para el grupo.

2. REQUISITOS DEL COTIZANTE

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación.
- Entregar factura electrónica.
- Estar al día con CCSS, FODESAF y Hacienda.
- No tener deudas con la FCA.

3. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES

- Las cotizaciones deben ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo admin@fcacostarica.com y licitaciones@fcacostarica.com.
- La FCA recibirá cotizaciones para este concurso hasta las **09:00 horas del 28 de septiembre del 2026**.
- Fe de Erratas, deberá efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.



- La cotización deberá ser presentada a la hora indicada. No se recibirán cotizaciones después de la hora indicada.
- Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCA o del encargado de recibir las cotizaciones.
- Para la presentación de las cotizaciones se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones.
- Los documentos que se solicitan en este documento deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCA.

4. REQUERIMIENTOS DE LA COTIZACIÓN

Se requiere por parte de los cotizantes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Precio total.
- Desglose por habitación.
- Confirmación de impuestos incluidos.
- Indicar forma de pago.
- Vigencia mínima de 30 días hábiles.
- Información completa del oferente necesaria para evaluar la oferta (experiencia en atención de grupos, capacidad instalada, datos legales, contacto responsable, entre otros).
- Las cotizaciones deberán enviarse en PDF debidamente firmadas.
- El incumplimiento de cualquiera de las especificaciones técnicas mínimas establecidas podrá ser causal de exclusión.

5. REQUISITOS DE LOS COTIZANTES

Los cotizantes deberán cumplir con lo siguiente:

- **Estar inscrito en la Dirección General de Tributación** como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundarias.
- **Entregar factura electrónica**, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Deberá **estar al día en sus obligaciones** con la **Caja Costarricense del Seguro Social, FODESAF y Hacienda**.

6. ADJUDICACIÓN



- El plazo para la adjudicación será de cinco días hábiles contados a partir de la apertura de las cotizaciones.
- Entre dos cotizaciones con igual monto económico, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- La FCA se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia del Banco de Costa Rica.

El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente **factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF**. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los **primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente**.

8. COTIZACIONES

Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables sin sujeción a condición alguna no autorizada para este documento.

9. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

Cualquier consulta se hará a la FCA al correo admin@fcacostarica.com antes de la apertura de las cotizaciones.

10. INICIO DEL SERVICIO

Mediante orden de compra y firma del contrato.

CAPÍTULO II: VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION COSTARRICENSE DE AJEDREZ y que cumpla con las especificaciones del documento. No se evaluarán ofertas parciales, se



adjudicará a la oferta que obtenga el mejor puntaje considerando los siguientes aspectos:

1. Cotización económica (70%)

Se calificará con **70 puntos** a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor precio}}{\text{Oferta a analizar}} \times 70 = \text{Puntos obtenidos}$$

- **Experiencia en hospedaje (30%)**

Deberá presentar evidencia de la cantidad de años que tienen de brindar servicios de hospedaje:

se calificará de la siguiente manera:

<u>Cantidad de años</u>	<u>Puntaje</u>
35 años o más	30%
De 20 a 34 años	20%
De 10 a 19 años	10%

Atentamente,

Administrador
Federación Costarricense de Ajedrez